

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 59/2020

POR LA CUAL SE OTORGA EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO: MOBILE PHONE, MARCA: SAMSUNG, MODELO: SM-A207M.

Asunción, 17 de enero de 2020.

VISTO: El Expediente Nro. ME-AS-4495 del 23/10/2019, presentado por **Young Jun Kim**, ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en representación de la Compañía **SAMSUNG ELECTRONICS ARGENTINA S.A. (SUCURSAL PARAGUAY)**, por el que solicita el Certificado de Homologación del equipo: **MOBILE PHONE**, Marca: **SAMSUNG**, Modelo: **SM-A207M**, fabricado por: **Samsung Electronics Co., Ltd., de Corea**; el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 1445 del 10.12.2019; la Providencia de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones GST N° 1959/19 del 10.12.2019 y;

CONSIDERANDO: Que, el Informe Técnico presentado por el Departamento de Reglamentación y Homologación de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, concluye que el recurrente ha presentado todas las documentaciones técnicas requeridas en el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones, y que los mismos cumplen con las disposiciones y normas establecidas.

Que, el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 1445 del 10.12.2019, concluye que desde el punto de vista jurídico no existen impedimentos legales para emitir el Certificado de Homologación solicitado.

Que, la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, mediante Providencia GST N° 1959/19 del 10.12.2019, eleva a consideración del Directorio los documentos presentados por el recurrente, sugiriendo el otorgamiento del Certificado de Homologación del equipo cuyas características se mencionaron precedentemente.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 17 de enero de 2020, Acta N° 02/2020, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"; el Decreto N° 14.135/96 y el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones;

RESUELVE:

Art. 1 ° OTORGAR el CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN con las siguientes características:

Número del Registro:	2020-01-I-0014
Equipo:	MOBILE PHONE
Marca:	SAMSUNG
Modelo:	SM-A207M
Fabricante:	Samsung Electronics Co., Ltd.
Domicilio:	129 Samsung-ro, Yeongtong-gu, Suwon-City, Gyeonggi-do, 16677, Corea.
Bandas de operación:	703 Mhz-748 MHz / 758 Mhz-803 MHz 824 MHz – 849 MHz / 869 MHz – 894 MHz 1710 MHz – 1770 MHz / 2110 MHz – 2170 MHz 1850 MHz – 1910 MHz / 1930 MHz – 1990 MHz 2400 MHz – 2483.5 MHz
Organismo de Certificación aceptado:	Federal Communications Commission USA
Certificación:	FCC ID: ZCASMA207M
Laboratorio de ensayo:	CTTL, Telecommunication Technology Labs, CAICT.
Dirección:	No. 52, Huayuan North Road, Haidian District, Beijing, P. R. China 100191.
Etiquetado:	Etiqueta de acceso electrónico desplegable por software, con el formato alternativo CONATEL PY: 2020-01-I-0014.

Acompañado del Certificado de Conformidad con el Tipo realizado por:

Nombre:	Ing. Adriana Jazmín Villalba Salinas
Carné N°:	177;
Ciudad / País:	Asunción – Paraguay.

Art. 2 ° ESTABLECER que este Certificado no representa título habilitante para la prestación y operación de ningún servicio de telecomunicaciones.

Art. 3 ° ESTABLECER que el plazo de validez del presente Certificado será de 5 años, a partir de la notificación de la presente Resolución.

Art. 4 ° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res. Dir. N° 59/2020

A1106112